proceso

Fecha	Sección	Página
15.12.2008	Revista	69

Televisión

Desnacionalizar las comunicaciones

Florence Toussaint

Las actuales tendencias neoliberales presentes en México y en retirada en casi todos los países capitalistas, no sólo están tratando de privatizar el petróleo. Hay, desde hace ocho o 10 años, la intención de pasar a la iniciativa privada todo recurso nacional en materia de espectro radioeléctrico y de telecomunicaciones.

Tal intento de los empresarios de apoderarse de estos recursos, eliminando las trabas que la ley aún disponía, sucedió al aprobarse la llamada *Ley Televisa*. A partir de entonces, y pese al resolutivo de inconstitucionalidad de algunos artículos de dicha ley, establecido por la Suprema Corte de Justicia, los acontecimientos se suceden con rapidez. En los hechos, Televisa está utilizando los canales espejo otorgados para la digitalización en aras de explotar esos recursos en el *triple play*.

Telmex maniobra a su vez, aunque con mala fortuna, para que se cambie su título de concesión, de tal manera que pueda operar contenidos televisivos por su red. Ante los sucesivos rechazos, ha optado por aliarse con MVS – que sí tiene permiso para difundir contenidos– y así entrar en el jugoso negocio del entretenimiento poniendo a funcionar en todas sus posibilidades la convergencia tecnológica y la infraestructura que posee.

Los concesionarios, utilizando a los senadores y diputados del PRI y del PAN, que constituyen sus personeros en las Cámaras –especialmente Manlio Fabio Beltrones y Gamboa Patrón–, están buscando que les refrenden los títulos de concesión de manera automática, a juicio discrecional de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Plantean que la empresa beneficiaria pague ▸ una contraprestación por esa prórroga. Sugieren que para integrar ese pago, se tome en cuenta el valor de los espacios que las estaciones de la radio y televisión tienen obligación de entregarle al Estado. Entre éstos se encuentra el tiempo para propaganda de los partidos políticos, cuya gratuidad estableció la reforma constitucional de hace un año. Es decir que de esta manera le darían la vuelta a la Ley Electoral.

Por otro lado, el cabildeo de las compañías extranjeras está en conjunción con aquella de las nacionales para apoderarse de un trozo del pastel. La Comisión de Economía votó a favor de la modificación de la Ley de Inversión Extranjera con el fin de abrir 100% el sector de las telecomunicaciones: televisión por cable, por microondas y radiolocalización. Se dejó fuera únicamente lo relativo a la comunicación satelital, donde se conservaría el límite de 49% a la inversión foránea.

Este dictamen es resultado, entre otras, de las intensas maniobras del exsecretario de Hacienda, Gil Díaz, para lograr que Telefónica, la compañía española a la cual representa en México, entre al mercado mexicano de la telefonía fija. Movistar, filial en materia de telefonía móvil, ha ingresado ya, arrebatándole una parte de la clientela al consorcio de Carlos Slim, y ahora quiere ir por los teléfonos fijos. Sin embargo, detrás del acuerdo hay mar de fondo, es decir intereses de las trasnacionales más allá de Telefónica, pues los diputados no quisieron quedarse cortos y ampliaron el dictamen a todo el sector.

A todos estos cambios hay que agregar la aprobación de los llamados combos en radio. Estos consisten en que a ciertas emisoras que transmiten en AM se les otorgue una frecuencia en FM, para que no estén en desventaja en materia de competencia. La FM tiene mejor sonido y, por tanto, mayor audiencia y anunciantes. Sin embargo, esta medida favorece más a los grandes consorcios, que ya se benefician de una red amplia de emisoras, mientras que a los pequeños les tocan migajas.

Poco a poco nos están privatizando todo el sector de las telecomunicaciones y de la radiodifusión, un patrimonio originario de la nación protegido por el artículo 127 constitucional. Esta área es tan o más productiva que el petróleo. Según datos recientes, las telecomunicaciones constituyen 4% del Producto Interno Bruto. A base de concesiones a los particulares del país y foráneos, este recurso puede ser totalmente desnacionalizado. ❧

Página 1 de 1
$ 47238.40
Tam: 220 cm2
RGARCIA